

Guayaquil, Febrero 13 de 1.997

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ORVIMPORT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías en mi calidad de COMISARIO, cumplo informarle que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración de Balances, Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado para las normas de la decisión legal antes citada. Que los procedimientos usados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General presentado al término del Ejercicio Económico de 1996, refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que es adecuado la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa; así mismo, considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de Directorio, libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores, y el estado de Pérdidas y Ganancias refleja de las operaciones de la Compañía y resultados obtenidos.

Atentamente,


C.B. JULIA ARREAGA ANCHUNDIA
COMISARIO

